ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
465117618

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401003094	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 903416-1	Asegurado o Tomador: DIAZ LAVIGNE, JORGE FERNANDO

Domicilio: CHACO BOREAL 2328 C/CERRO CORA

Localidad: FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
22/12/2020	12:00 hs. de 01/12/2020	12:00 hs. de 27/09/2021	300	Gs. 200.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	A. Medica	Sepelio	Prima
1 BENITEZ RAMIREZ, JOSE MARIA	85.000.000	85.000.000	10.000.000	5.000.000	181.818
2 ORTEGA RAMIREZ, ROBERTO CARLOS	85.000.000	85.000.000	10.000.000	5.000.000	181.818

DATOS DEL ASEGURADO

Item Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1 OBRERO	2.246.237	23/08/1979	Herederos Legales	1,2	
2 OBRERO	6.374.820	22/02/1993	Herederos Legales	1,2	

TOMADOR: DIAZ LAVIGNE, JORGE FERNANDO
ASEGURADO: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES
==========
REFERENCIA: CONTRATO DE ADJUDICACION N° 22/2020 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "CONSTRUCCION DE OBRAS EDUCATIVAS EN VARIOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO" - ID N° 385832 - LOTE N° 1.-
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros segun: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0008
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	400.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED/
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/12/2020	400.000
TOTAL		400.000

Emitido en ASUNCION, 22 de diciembre de 2020

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL

La presente póliza consta de: 1 Página(s).